OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

1975

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2024, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombra a las y los miembros de la Comisión de Valoración para la concesión de subvenciones, en el ejercicio 2024, para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales en la Comunidad Autónoma de Euskadi y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 12 de marzo de 2024, por la que se regula y convoca la concesión de subvenciones en el ejercicio 2024 para la realización de proyectos y actividades que tengan como objetivo el desarrollo de públicos culturales en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Considerando que el artículo 13 de la citada Orden dispone que para el análisis y evaluación de las solicitudes presentadas se constituirá una Comisión de Valoración y el punto 4 dispone que por Resolución del Viceconsejero de Cultura se nombrará a las personas miembros de dicha comisión y se hará pública la composición de esta.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las personas vocales de la Comisión de Valoración y hacer pública la composición de dicha Comisión.

Miembros de la Comisión de Valoración:

Presidenta: Dña. Aitziber Atorrasagasti Calcedo (Directora de Promoción de la Cultura).

Vocales: D. Jol Gisasola Garai; Dña. Jasone Parada Garmendia; D. Iker Tolosa Lafuente y D. Jaime Cuenca Amigo (personas expertas-profesionales).

Secretaria: Dña. M. Lourdes Aranguren Sudupe (Técnica de la dirección de Promoción de la Cultura.

Segundo.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de abril de 2024.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.